

Aguascalientes, Ags; miércoles 21 de junio de 2023

No. 403

IMPULSA CONGRESO DE AGUASCALIENTES LEYES PARA FORTALECER Y PROTEGER EL SECTOR AGROPECUARIO EN LA ENTIDAD

Se realizaron los trabajos de la Comisión de Desarrollo Agropecuario de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que preside la diputada Jedsabel Sánchez y que integran las y los congresistas Laura Ponce, Juan Luis Jasso, Arturo Piña y Fernando Marmolejo.

Como primer punto del orden del día, se avaló el dictamen que resuelve la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 61 de La Ley Agraria, presentada por la Diputada Laura Ponce, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El objeto de la iniciativa busca armonizar y hacer concordar la esencia de la Ley Agraria con lo establecido en el artículo 1o y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, con el propósito de proteger las tierras ejidales y garantizar que las asignaciones, reparto o división de tierras acordadas por las asambleas, se hagan en apego a la legalidad, y en caso contrario, se proporcione apoyo a ejidatarios en situaciones graves o realizadas en contravención a la Ley Agraria, para que incluso se garantice que individual o colectivamente, las personas puedan defender o hacer valer sus derechos con una correcta Impartición de Justicia.

Enseguida, se aprobó la iniciativa por la que se adiciona un Capítulo V denominado “De la Industria Lechera”, al artículo 193 de la Ley para el Desarrollo Pecuario del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada del PAN Jedsabel Sánchez.

El objeto de la iniciativa consiste en establecer un marco normativo de la Industria Lechera en el Estado de Aguascalientes, precisando las facultades que le corresponde ejercer al Poder Ejecutivo, por conducto de la dependencia competente en beneficio de las productoras y los productores de este importante sector de la economía hidrocálida; promoviendo la planificación, industrialización y comercialización de los productos lácteos en la entidad.

Acto seguido, se avaló el proyecto de dictamen acumulado que resuelve las iniciativas de diversas disposiciones a los artículos 4, 9, 62 y 63 de la Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes, propuesta por las y los legisladores Jedsabel Sánchez del PAN, Ana Gómez y Juan Luis Jasso de Morena.

El objeto del dictamen acumulado consiste en impulsar la agricultura urbana, apoyando a los productores que pudieran llegar a encuadrar en el término de Productor Urbano.

Asimismo, reconocer e impulsar en la Ley, el tipo de agricultura familiar para lograr la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional por medio de las familias que se dedican a esta labor, así como para impulsar el desarrollo rural sostenible en nuestro Estado.

Finalmente, una vez avalados los dictámenes fueron canalizados para su trámite correspondiente a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO).

---000---